



## ACTA N° 32 SESION EXTRAORDINARIA H. CONCEJO

### I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE.- Martes 01 de Septiembre 2015.-

#### TABLA :

#### 1.- Autorización firma Convenio Ley SEP.-

*En Hualañé, a Un día del mes de Septiembre del año 2.015 y siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, entra en sesión extraordinaria el H. Concejo Municipal, citado expresamente para el conocimiento y autorización de firma de Convenio Ley SEP., presidida por el Sr. Alcalde, don Claudio Pucher Lizama, y la asistencia de los Srs. Concejales don Fernando Sepúlveda Rivero, don Hugo Moreno Varas, Srta. Carolina Muñoz Núñez, don Enrique Cordero Martínez y el Sr. Patricio Rojas Ponce, más la presencia del Sr. Secretario Municipal, don Luis Arturo Flores Cabrera, quien actúa como Ministro de fe.-*

*Asiste el Sr. Director Comunal de Educación, Sr. Pedro Miranda Jauregui. Ausente el Sr. Nelson Maldonado Ahumada.-*

*El Sr. Presidente da inicio a la sesión en nombre de Dios y de la Patria.-*

*Seguidamente hace entre de documento que antecedentes y la invitación del Sr. Rigoberto Espinoza, SEREMI de Educación, para asistir a la firma del convenio por cuatro años, que se realiza el día Miércoles 02 de Septiembre del año en curso, a las 10,30 horas en dependencias de la Secretaria Ministerial.-*

*Se indica que la convocación obedece a que es un convenio que excede las 500 UTM y el período alcaldicio; situación consignada en el Art. 65 letra i) de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-*

*La Srta. Carolina consulta si esta situación no se pudo preveer, ya que tiene antecedentes que la documentación llegó a las comunas hace varios días. Hace el alcance que es segunda citación a extraordinaria para este tema.-*

*El Sr. Alcalde consulta la opinión a los Srs. Concejales, mediante el cual se AUTORIZA al Sr. Alcalde para la firma de convenio de la Ley SEP, por cuatro años y que excede las 500 UTM, que permite la ley.-*

*Sr. Rojas, Autoriza la firma de convenio.-*

*Sr. Cordero de acuerdo con la firma de convenio.-*

*Srta. Carolina, de acuerdo.-*

*Sr. Moreno, de acuerdo con la firma del convenio.-*

*Sr. Sepúlveda autoriza la firma del convenio, aunque no le parece correcta la forma de citación.-*

*Por tanto se ACUERDA: AUTORIZAR al Sr. Alcalde para la firma de convenio de la Ley SEP, por cuatro años y que excede las 500 UTM, que permite la ley.-*

*Concluida la tabla de votación se levanta la sesión a las ocho horas con cuarenta y nueve minutos*



*Luis Arturo Flores Cabrera.-  
Secretario Municipal.-  
Ministro de Fe.-*